



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 28 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 5.488/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 242/2018**, tomado en la 12ª Sesión Extraordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 27 de Diciembre de 2018, con la ausencia en la sala del Concejal don Antonio Mamani Mamani y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la modificación Presupuestaria N° 05 del Área Municipal, en los términos propuestos en el Memorándum N° 74/2018 de fecha 20 de Diciembre de 2018, de la Jefa de Contabilidad y Presupuestos (S), que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes; Memorando N° **79/2018** de 28 de Diciembre de 2018, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 05 del Área Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 05** del Presupuesto del **Área Municipal**, de conformidad a Acuerdo N° 242/2018 de Concejo Comunal, tomado en la 12ª Sesión Extraordinaria.

2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

JVA/ACA
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal



MEMORANDUM N° 79/2018

DA/5488.
28.12.18

Alto Hospicio, 28 de Diciembre de 2018.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)

A: JOSE VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar y por medio de la presente, solicito favor de gestionar Decreto Alcaldicio sobre las Modificaciones Presupuestarias N°5 Área Municipal que fueron aprobadas en Concejo el día 20 de Diciembre del 2018. Se adjunta certificado del acuerdo N°242/2018.

Sin otro particular,

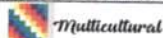


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)

CHY/chy
c.c: Archivo



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



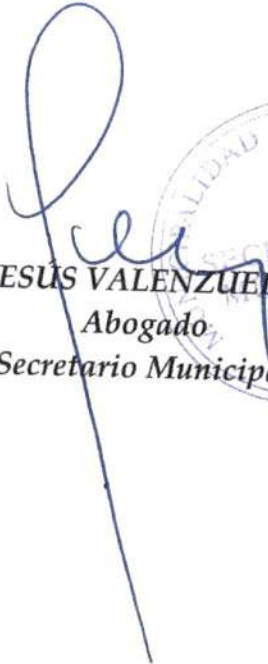
SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ – CHILE
2018

Alto Hospicio, a 27 de Diciembre del 2018.

CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Trigésima Sexta (12ª) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 27 de Diciembre del 2018, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°242/2018: *Con la ausencia en sala del Concejal don Antonio Mamani Mamani y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°05 del Área de Municipal, en los términos propuestos en el Memorándum N°74/2018 de fecha 20 de Diciembre de 2018, de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado
Secretario Municipal



JVD/apm

Distribución:

- Sec. Municipal.
- DAF.



MEMORANDUM N° 74/2018

Alto Hospicio, 20 de Diciembre de 2018.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESPUESTO (S)

A: PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE DE ALTO HOSPCIO

Junto con saludar y acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, solicito tener en consideración vuestra revisión y V°B° del siguiente punto a tratar en la próxima sesión de los Honorables Concejales.

- ✓ *Modificación Presupuestaria área Municipal N°5*

Sin otro particular,



CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESPUESTO (S)

PGM / chy
c.c: Archivo